

RESOLUCIÓN No. 2072
(31 de agosto de 2.017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2040 DEL 24 DE AGOSTO DE 2.017, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN RECURSOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2017 DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL FOMENTO, LA CREACIÓN, LA INVESTIGACION, LA CIRCULACIÓN Y A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y SE DICAN OTRAS DISPOSICIONES

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE SOACHA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDEN EL ARTÍCULO 71 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS ARTÍCULOS 17 y 18 DE LA LEY 397 DE 1.997 Y LOS DECRETOS MUNICIPALES 207 DE 2015 Y 220 DE 2017 Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución número 1846 del 28 de julio de 2.017, Por medio de la cual se ordena la apertura de la convocatoria 2017 del portafolio de estímulos para el fomento, la creación, la investigación, la circulación y a la actividad artística y cultural del municipio de Soacha, la Secretaría de Educación y Cultura de Soacha dio a conocer al público en general los términos y condiciones para participar en la convocatoria en las siguientes categorías:

PORTAFOLIO DE ESTIMULOS					
ESTÍMULO	ÁREA ARTÍSTICA O CULTURAL	LÍNEA DE ACCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
ESTÍMULO DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE ARTISTAS VISUALES	Artes plásticas	Circulación	1	\$3.000.000	\$3.000.000
ESTÍMULO PARA LA REALIZACIÓN DE EXPOSICIONES DE ARTES PLÁSTICAS O CREACIÓN AUDIO VISUAL	Artes plásticas	Creación	1	\$4.000.000	\$4.000.000
ESTÍMULO PARA LA INTERVENCIÓN ARTÍSTICA EN ESPACIOS NO CONVENCIONALES LOCALES, QUE EXALTE EL PATRIMONIO Y PROMUEVA EL SENTIDO DE PERTENENCIA DEL MUNICIPIO.	Artes visuales	Creación	1	\$4.500.000	\$4.500.000
ESTÍMULO DE CIRCULACIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL PARA AGRUPACIONES DE DANZA	Danzas	Circulación	2	\$8.500.000	\$17.000.000
ESTÍMULO PARA EL DESARROLLO EN EL CAMPO DE LAS PRÁCTICAS O EVENTOS CULTURALES	Eventos artísticos	Creación circulación	1	\$12.000.000	\$12.000.000
			1	\$6.000.000	\$6.000.000
ESTÍMULO DE CIRCULACIÓN NACIONAL DE SOLISTAS MÚSICOS O AGRUPACIONES MUSICALES	Música	Circulación	1	\$5.000.000	\$5.000.000
ESTÍMULO DE CREACION DE MUSICA PARA GRUPOS DE CÁMARA, ENSAMBLES, GRUPOS DE CUERDAS FROTADAS O PULSADAS, PERCUSION CON FORMATOS TRADICIONALES O NUEVOS FORMATOS.	Música	Creación	1	\$5.000.000	\$5.000.000

RESOLUCIÓN No. 2072
(31 de agosto de 2.017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2040 DEL 24 DE AGOSTO DE 2.017, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN RECURSOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2017 DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL FOMENTO, LA CREACIÓN, LA INVESTIGACION, LA CIRCULACIÓN Y A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y SE DICAN OTRAS DISPOSICIONES

ESTÍMULO DE CIRCULACIÓN NACIONAL PARA PRODUCTOS TEATRALES	Teatro	Circulación	1	\$6.000.000	\$6.000.000
ESTÍMULO PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA.	Patrimonio	Divulgación del patrimonio	1	\$4.500.000	\$4.500.000
ESTÍMULO PARA EL DESARROLLO Y DIVULGACIÓN DE CONTENIDOS CULTURALES DEL MUNICIPIO EN MEDIOS DIGITALES	Comunicación y divulgación cultural.	investigación	1	\$4.000.000	\$4.000.000
ESTÍMULO PARA LA INVESTIGACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SOACHA EN CONOCIMIENTOS TRADICIONALES CULTURALES DE LOS GRUPOS ÉTNICOS ASENTADOS EN EL MUNICIPIO DE SOACHA	Cultura	Investigación	1	\$4.000.000	\$4.000.000
TOTAL DE ESTÍMULOS:			13		\$75.000.000

Que mediante Resolución número 2040 del 24 de agosto de 2.017 la Secretaria de Educación y Cultura concedió el ESTÍMULO PARA LA PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA a la Corporación Ambiental Caminando el Territorio quien se postuló con el proyecto denominado "Investigación, Educación y Gestión Ambiental para la Sostenibilidad Territorial."

Que por error involuntario se planteó en el Artículo Primero de la Resolución 2040 de 2.017 que la representación legal de la Corporación Ambiental Caminando el Territorio, se encontraba a cargo de la señorita KAREN ROCIO SERENO SALGUERO, quien en realidad funge como representante suplente.

Que la Representación legal de la Corporación Ambiental Caminando el Territorio está en cabeza del señor GABRIEL ANTONIO ROMERO ARTEAGA, quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.032.371.900 de Bogotá.

Que se hace necesario modificar la Resolución número 2040 del 24 de agosto de 2.017, con el fin de ajustar la información antes mencionada.

Que en mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación y Cultura de Soacha

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el Artículo Primero de la Resolución número 2040 del 24 de agosto de 2.017 el cual quedará así:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder el ESTÍMULO PARA LA PUESTA EN VALOR DEL

RESOLUCIÓN No. 2072
(31 de agosto de 2.017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN NÚMERO 2040 DEL 24 DE AGOSTO DE 2.017, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN RECURSOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA 2017 DEL PORTAFOLIO DE ESTÍMULOS PARA EL FOMENTO, LA CREACIÓN, LA INVESTIGACION, LA CIRCULACIÓN Y A LA ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA Y SE DICAN OTRAS DISPOSICIONES

PATRIMONIO CULTURAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA a la CORPORACIÓN AMBIENTAL CAMINANDO EL TERRITORIO, identificada con Nit número 900.993.920-6, representada legalmente por el señor GABRIEL ANTONIO ROMERO ARTEAGA, por la propuesta denominada "Investigación, Educación y Gestión Ambiental para la Sostenibilidad Territorial."

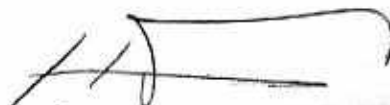
ARTICULO SEGUNDO: Los demás apartes de la Resolución número 2040 del 24 de agosto de 2.017 permanecen incólumes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página web www.soachaeducativa.edu.co.

Dada en Soacha Cundinamarca, a los treinta y uno (31) días del mes de agosto de 2017.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE



HERNÁN CASTELLANOS RAMIREZ
Secretario de Educación y Cultura

Aprobó: Héctor Peñaloza Cantor - Director de Cultura.
Proyectó: Jln Roswell Peñaloza Hurtado. - Profesional Universitario Contratista
Proyectó: Leonardo Martínez Torres - Profesional Universitario Contratista

